

OFICINAS DE INTEGRIDAD EN EL PODER EJECUTIVO

Joaquín Wray y Jairo Rivas

1. **Introducción.** Una de las principales tareas dentro de la lucha contra la corrupción es la promoción de la integridad en la gestión pública. Esta acción requiere, entre otros aspectos, la definición de lineamientos éticos claros para todo funcionario que ejerza un cargo público y/o de elección popular. Estos lineamientos se orientan al cuidado de lo público, con especial énfasis en el manejo de los recursos públicos. También son importantes procedimientos claros para conducirse ante potenciales conflictos de interés, la existencia de sistemas de denuncias ante posibles casos de corrupción, con esquemas de protección a los denunciantes, y la promoción de un ambiente laboral que refuerce la incorporación de comportamientos éticos dentro del cumplimiento de las funciones de todos los servidores públicos.

Usualmente, estas tareas son encargadas a unidades orgánicas dentro de cada entidad pública, las cuales asumen la responsabilidad de desarrollar las tareas antes mencionadas, y otras adicionales. En este reporte se da cuenta del nivel de implementación de oficinas de integridad o similares en las entidades del Poder Ejecutivo.

2. **Recomendación de la Comisión Presidencial de Integridad.** Cabe recordar que una de las recomendaciones de la Comisión Presidencial de Integridad (CPI) fue la creación de un Sistema de Integridad en el Poder Ejecutivo, conformado por una Oficina de Integridad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, y por los funcionarios responsables de la integridad gubernamental designados en todas las entidades del Poder Ejecutivo. El objetivo principal de la Oficina de Integridad sería promover la ética en el sector público a través de la elaboración y supervisión de los programas de ética dentro del Poder Ejecutivo. Para esto, tendría la responsabilidad de elaborar guías y brindar asesoramiento para la aplicación de las normas sobre integridad, ética y gestión de intereses. Asimismo, participaría en el diseño y elaboración de mapas de riesgo de corrupción, información que sería de acceso público a través de los portales de transparencia de cada organismo. Por otro lado, esta oficina tendría la posibilidad de proponer herramientas y elaborar indicadores para el monitoreo y control de casos de corrupción. De esta manera el Poder Ejecutivo promovería una cultura de integridad a través de los organismos del sector público, sector privado, universidades, medios de comunicación y sociedad civil.
3. **Primeras medidas.** A poco más de un año de la publicación de las recomendaciones de la CPI, el Estado Peruano ha adoptado algunas decisiones para la lucha contra la corrupción. En relación a la recomendación de crear una Oficina de Integridad, el Poder Ejecutivo creó la Secretaría de Integridad Pública, órgano técnico adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) que se convertirá en el ente rector de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (Decreto Supremo N° 042-2018-PCM)¹. La Secretaría de Integridad Pública estará encargada de “desarrollar los mecanismos e instrumentos para prevenir y gestionar los riesgos de la corrupción con el objeto de orientar la correcta actuación de los servidores civiles y entidades públicas en la lucha contra la corrupción”.

¹ Se puede consultar aquí: <http://can.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/Decreto-Supremo-N%C2%B0-042-2018-que-establece-medidas-para-fortalecer-la-integridad-p%C3%BAblica-y-lucha-contra-la-corrupci%C3%B3n.pdf>

Por otro lado, la creación de la Secretaria de Integridad ha sido acompañada de la aprobación del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021². Dentro de los objetivos propuestos dentro del Plan se han recogido algunas de las recomendaciones de la CPI. Entre ellas se encuentra empoderar las Oficinas de Integridad Institucional existentes en las entidades del Estado e impulsar la creación de oficinas de integridad en entidades que así lo requieran. Por otro lado también se ha propuesto como objetivo la creación del sistema funcional de integridad y lucha contra la corrupción conformado por las Oficinas de Integridad Institucional y/o los funcionarios responsables de la integridad gubernamental de las entidades públicas bajo la rectoría de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción. Este sistema se encargará, tal como propuso la CPI, de promover la ética en la función pública; diseñar mapas de riesgos de corrupción y proponer herramientas para enfrentarlos en los distintos ámbitos de actuación; generar y administrar información cuantitativa y cualitativa en materia de integridad y lucha contra la corrupción; desarrollar indicadores que permitan el monitoreo y la adopción de políticas públicas; y apoyar la promoción de una cultura de la integridad en la sociedad a través de los organismos del sector público, sector privado, universidades, medios de comunicación y sociedad civil.

4. **Oficinas en los Ministerios.** El Observatorio de Integridad ha efectuado un seguimiento para verificar si los Ministerios cuentan con una oficina de integridad, o alguna de sus unidades cumple las funciones de las mismas. Para ello, se consultó los portales web de todos los Ministerios para corroborar la existencia de alguna dependencia encargada de las responsabilidades descritas en la recomendación de la CPI. Posteriormente, se envió una carta a aquellos Ministerios en los que no fue posible realizar dicha identificación. Algunos Ministerios respondieron haciendo las precisiones respectivas.

Al 6 de julio de 2018, se ha confirmado que 16 de 19 Ministerios cuentan con órganos encargados de promover la integridad dentro de sus respectivos sectores. En su mayoría, estos órganos dependen de la Secretaria General; cuatro son comisiones independientes y dos dependen directamente del Despacho Ministerial. Se puede ver la relación en la siguiente tabla:

Ministerio	Oficina encargada de Integridad
Presidencia del Consejo de Ministros	Oficina de Recursos Humanos
Relaciones Exteriores	Oficina General de Recursos Humanos
Defensa	No se cuenta con información
Economía y Finanzas	Grupo de Trabajo de Integridad y Lucha contra la Corrupción
Interior	Oficina General de Integridad Institucional
Educación	Oficina General de Transparencia, Ética Pública, y Anticorrupción
Salud	Oficina de Transparencia y Anticorrupción
Agricultura y Riego	Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego

² Se puede consultar aquí: <http://observatoriointegridad.pe/propuestas>

Ministerio	Oficina encargada de Integridad
Trabajo y Promoción del Empleo	No se cuenta con información
Comercio Exterior y Turismo	Oficina de Personal
Energía y Minas	Oficina de Integridad Institucional
Transportes y Comunicaciones	Comisión de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector
Vivienda, Construcción y Saneamiento	Comisión de Lucha Contra la Corrupción del Sector
Mujer y Poblaciones Vulnerables	No se cuenta con información
Ambiente	Grupo de Trabajo de Ética e Integridad Pública del Sector
Cultura	Oficina General de Recursos Humanos
Desarrollo e Inclusión Social	Oficina de Promoción de la Integridad y Ética Institucional

Fuente: elaboración propia (julio de 2018).

Es importante recalcar que, de las 16 Oficinas de Integridad, solo tres han elaborado un mapeo de la corrupción en sus respectivas instituciones a partir de los cuales se han elaborado indicadores para mejorar el funcionamiento del organismo y evitar futuros actos de corrupción. Estas son las oficinas de los sectores Educación, Salud, y Agricultura y Riego. Asimismo, el Ministerio de Agricultura y Riego ha realizado talleres para promover la ética y la integridad en el sector público. Sin embargo, no se reporta la información de sus actividades, lo cual dificulta el seguimiento de la implementación de esta recomendación de la CPI, hoy ya incorporada en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.

En tal sentido, es recomendable una mayor transparencia en el trabajo que las diferentes oficinas de integridad realizan, para contar con información sobre las acciones realizadas en materia de promoción de la integridad y lucha contra la corrupción en cada entidad del Poder Ejecutivo.

Julio de 2018